

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE
ANGELOPOLIS – ID 20102



Libertad y Orden

**Prosperidad
para todos**

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
Grupo de Pequeños Prestadores
Bogotá, agosto de 2013**

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS – ID 20102 ANÁLISIS AÑO 2011-2012

LUZ ELENA SANCLEMENTE
LINA SÁNCHEZ
HEINZ TURK

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA.

| Empresa | NIT | Representante Legal | Fecha de Constitución | Tipo de prestador | Servicio |
|--|---------------|---------------------------|-----------------------|-----------------------------|----------------------------------|
| JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS | 890981493 - 5 | JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ | 12/07/1996 | Municipio Prestador Directo | Acueducto, Alcantarillado y Aseo |

Fuente: Sistema Único de Información (SUI) – Registro Único de Prestadores (RUPS)
– Actualización 11/03/2013

El prestador atiende un mercado de hasta 2500 usuarios, suministrando el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.

La persona prestadora realizó la última actualización de RUPS el día 11 de marzo de 2013 con imprimible 2013320102283404, dicha solicitud se encuentra en estado rechazado conforme con lo dispuesto en la resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, modificada por la resolución SSPD No. 20111300017605 del 29 de Junio de 2011.

Las actividades desarrolladas por el mismo son:

Tabla 1 Actividades

| | SERVICIOS | | |
|-------------|------------------|-------------------|-----------------------------------|
| | ACUEDUCTO | ALCANTARILLADO | ASEO |
| ACTIVIDADES | Conducción | Comercialización | Transporte |
| | Almacenamiento | Conducción | Comercialización |
| | Distribución | Recolección | Recolección |
| | Captación | Tratamiento | Barrido y limpieza áreas publicas |
| | Tratamiento | Disposición final | |
| | Comercialización | | |

Fuente: SUI – Actualización 11/03/2013

El análisis que hace esta Superintendencia parte de la información reportada al SUI por el prestador; sin embargo se citan apartes de la visita más reciente realizada, cuando la información reportada no concuerda o hace falta en el SUI.

De acuerdo con la información proporcionada por el prestador en visita realizada el pasado 10 de abril de 2013 el CDCS no está operando ni ha sido reconocido un vocal de control.

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

Información Administrativa:

El prestador no ha reportado al SUI información de personal por categoría de empleo para las vigencias de estudio en ninguno de servicios prestados.

De acuerdo con la información proporcionada por el prestador en visita realizada el pasado 10 de abril de 2013, el prestador manifestó tener la siguiente planta de personal:

- Acueducto: un operario fontanero; vinculación directa
- Alcantarillado: dos operarios; fontanero por contrato de prestación de servicios, PTAR vinculación directa
- Aseo: conductor de la volqueta vinculado directamente con el municipio; 7 operario por contrato de prestación de servicios, 5 operarios de recolección y barrido y limpieza, y dos operarios de disposición final.

Por otra parte, de acuerdo con la información que reposa en la última actualización hecha por el prestador en el RUPS el contrato de condiciones uniformes (CCU) no presenta concepto de legalidad para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo emitido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), la formulación de los contratos en cita son del 30 de noviembre de 2008, actualizados en RUPS el 15 de diciembre de 2011. Los CCU del prestador se encuentran reportados en el SUI, los cuales se pueden consultar en las siguientes rutas:

- http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_adm_074
- http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=alc_adm_058
- http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_adm_055

2.1. ASPECTOS FINANCIEROS

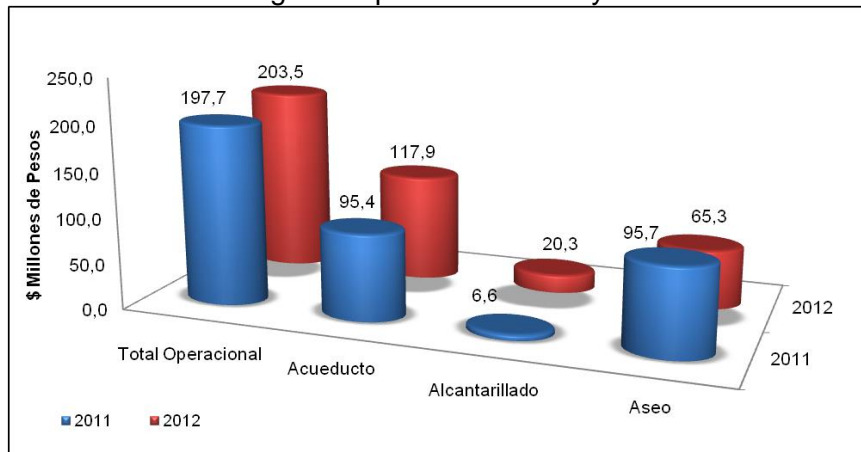
El prestador JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS ID: 20102, para las vigencias 2011 y 2012, reportó el Plan Contable por semestre S1 y Anual A1 consolidado y desagregado por servicio conforme a la normatividad vigente.

No se evidenció el cargue en el SUI de la copia pdf de los Estados financieros básicos de las vigencias 2011 y 2012, conforme a lo establecido en el Artículo 8.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010, incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información solicitada.

Para realizar el presente análisis se consideró la información reportada en el SUI por el prestador para los años 2011 y 2012.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Gráfico 1. Ingreso Operacional Total y Por Servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los ingresos operacionales de la entidad pasaron de \$197,7 millones en el año 2011 a \$203,5 millones en el año 2012, evidenciándose un incremento del 2,9%.

El ingreso por servicio de acueducto se incrementó de \$95,4 millones en el año 2011 a \$117,9 millones en el año 2012, lo que corresponde a una variación porcentual positiva del 23,63%. Para las mismas vigencias el ingreso por servicio de alcantarillado varió de \$6,6 millones a \$20,3 millones lo que representa un incremento porcentual del 206,9% y para el servicio de aseo, en el mismo período, los ingresos pasaron de \$95,7 millones a \$65,3 millones, que equivalen a una disminución porcentual del 31,8%.

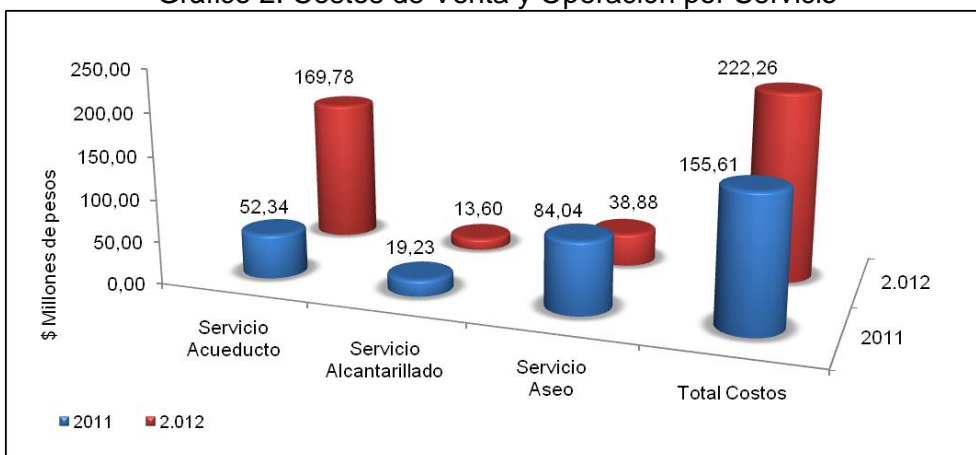
Tabla 2. Estado de Pérdidas y Ganancias

| | 2011 | % | 2012 | % | Var 11-12 |
|--|--------------------|--------|--------------------|--------|-----------|
| Ingresos Operacionales | 197.673.419 | 100,0% | 203.497.220 | 100,0% | 2,9% |
| Servicio de Acueducto | 95.365.506 | 48,2% | 117.907.410 | 57,9% | 23,6% |
| Servicio de Alcantarillado | 6.615.644 | 3,3% | 20.302.435 | 10,0% | 206,9% |
| Servicio de Aseo | 95.692.269 | 48,4% | 65.287.375 | 32,1% | -31,8% |
| Costo de Ventas y Operación | 155.609.293 | 78,7% | 222.255.130 | 109,2% | 42,8% |
| Utilidad Bruta | 42.064.126 | 21,3% | -18.757.910 | -9,2% | -144,6% |
| Gastos Operacionales | 42.086.510 | 21,3% | 26.744.189 | 13,1% | -36,5% |
| Gastos de Administrativos | 42.086.510 | 21,3% | 23.207.196 | 11,4% | -44,9% |
| Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones | 0 | 0,0% | 3.536.993 | 1,7% | |
| Utilidad Operacional | -22.384 | 0,0% | -45.502.099 | -22,4% | 203179,6% |
| Otros ingresos | 11.467.900 | 5,8% | 0 | 0,0% | -100,0% |
| Otros gastos | 0 | 0,0% | 2.163 | 0,0% | |
| Utilidad antes de Impuestos | 11.445.516 | 5,8% | -45.504.262 | -22,4% | -497,6% |
| Utilidad Neta | 11.445.516 | 5,8% | -45.504.262 | -22,4% | -497,6% |

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los costos de venta y operación del año 2011 al año 2012 presentaron un incremento del 42,8%, al pasar de \$155,6 millones a \$222,3 millones. Los costos de venta y operación en el año 2011 correspondieron al 78,7% del total de los ingresos operacionales del año y en lo pertinente al año 2012 dichos costos representaron el 109,2% respecto a los ingresos operacionales del periodo.

Gráfico 2. Costos de Venta y Operación por Servicio



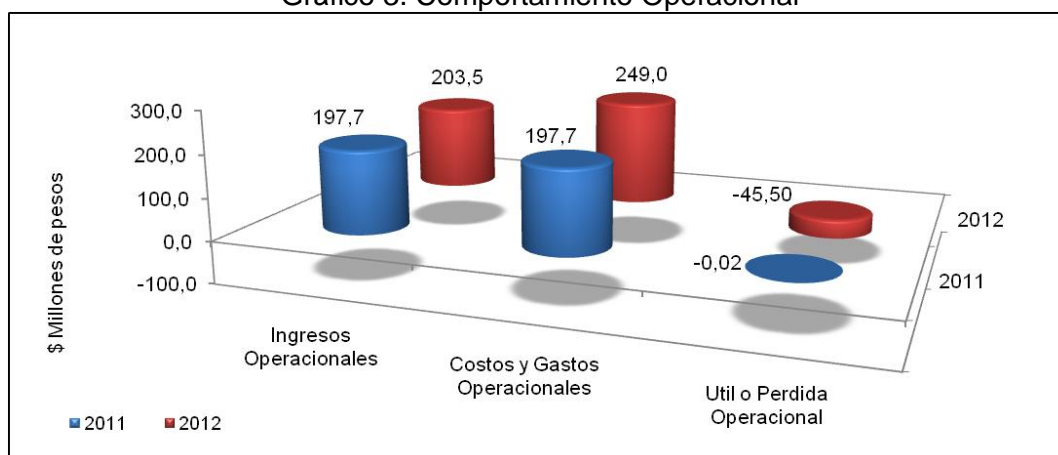
Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Al analizar los costos de venta y operación por servicio se observó que en la vigencia 2011 la mayor participación correspondió al servicio de aseo, con un monto de \$84,04 millones que representó el 54% de los costos totales de venta y operación de la vigencia, luego se ubicaron los costos de venta y operación del servicio de acueducto por \$52,34 millones para un 34% del total y por último se registraron los del servicio de alcantarillado por \$19,23 millones que equivale al 12% del total de costos de dicho periodo.

Para el año 2012, los mayores costos por servicio correspondieron al servicio de acueducto con un monto de \$169,8 que representó el 76% del total de costos de venta y operación del período, luego se situó el servicio de aseo con un 17% del total y un monto de \$38,9 millones y al final se ubicó el servicio de alcantarillado con un valor de \$13,6 millones que equivale al 6% del total de costos de venta y operación del año.

Respecto a los gastos operacionales registrados por el prestador, se observó una disminución del 36,5% al pasar de \$42,1 millones en el año 2011 a \$26,7 millones en la vigencia 2012. Los gastos en el año 2011 correspondieron al 21% del total de los ingresos operacionales de dicho período y en el año 2012 representaron el 13% de los ingresos operacionales del mismo año.

Gráfico 3. Comportamiento Operacional



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los montos registrados por costos y gastos totales en el año 2011 ascendieron a \$197,7 millones y representaron el 100% del total de los ingresos operacionales de dicho período. Para la vigencia 2012 se registraron por el mismo concepto un total de \$249,0 millones que en valor porcentual correspondieron al 122% del total de los ingresos operacionales del año.

De acuerdo con las cifras evaluadas, en el año 2011, el prestador registró una pérdida operacional de \$0,02 millones y en la vigencia 2012, se observó continuidad en los resultados negativos, con un registro de pérdida operacional de \$45,50 millones.

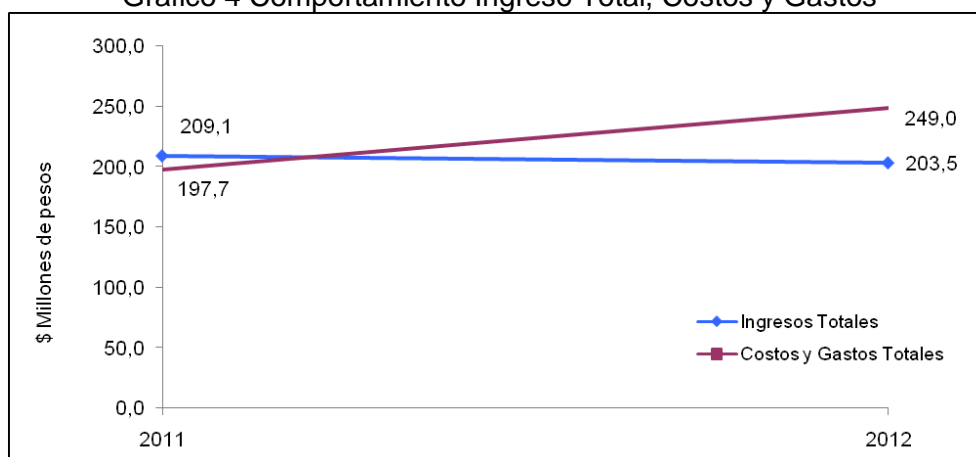
En la vigencia 2011 el prestador registró otros ingresos por valor de \$11,47 millones, por lo que la utilidad neta del año correspondió a \$11,44 millones.

En la vigencia 2012 el prestador registró otros gastos por valor de \$2,16 millones, por lo que la pérdida neta del período fue de \$45,504 millones.

En la presente evaluación esta Superintendencia solicita al prestador remitir la aclaración correspondiente a las cuentas de Otros Ingresos, registrados en la vigencia 2011 y Otros Gastos, registradas en la vigencia 2012, de tal manera que se pueda verificar en detalle a que corresponden y su relación con la prestación de los servicios públicos su cargo.

A continuación se representa gráficamente el comportamiento de los ingresos totales vs los gastos y costos totales para el período 2011-2012, donde se observa que en la vigencia 2011 los ingresos totales superaron los costos y gastos totales, con un resultado positivo al final del ejercicio. Para la vigencia 2012, se observa un detrimento en el comportamiento, donde los costos y gastos totales fueron superiores a los ingresos totales, cifras que se reflejan en las pérdidas netas al final del ejercicio del último período evaluado.

Grafico 4 Comportamiento Ingreso Total, Costos y Gastos



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Al considerar que el ingreso total registrado en el año 2011 está directamente relacionado con el rubro otros ingresos del que se solicitó aclaración al prestador y al verificar que en la vigencia 2012 se registraron pérdidas operacionales, se le sugiere al prestador de manera general, efectuar un control en la imputación de los costos y gastos totales con el fin de no exceder los ingresos, de tal manera que se pueda lograr un comportamiento operacional de resultados positivos, que le permita a la entidad sostenibilidad financiera y continuidad en la prestación de los servicios.

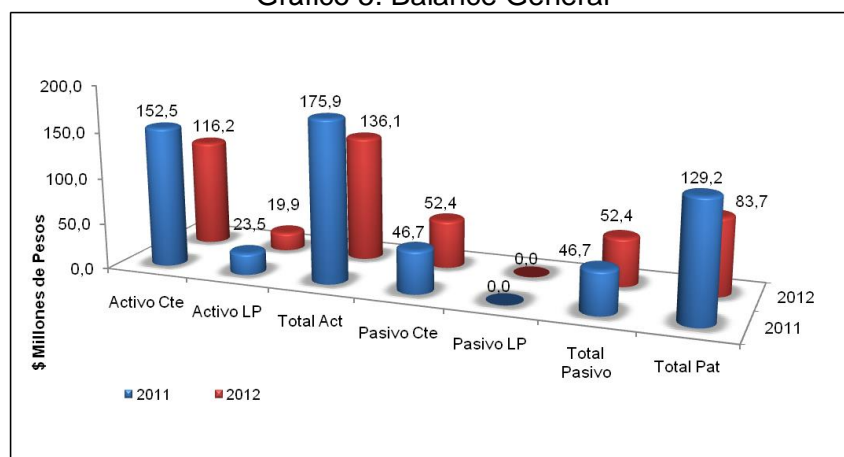
ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

Tabla 3. Balance General

| | 2011 | % | 2012 | % | Var 11-12 |
|--|--------------------|---------------|--------------------|---------------|---------------|
| Activo | 175.926.017 | 100,0% | 136.087.732 | 100,0% | -22,6% |
| Efectivo | 0 | 0,0% | 62.441.581 | 45,9% | |
| Deudores Serv. Públicos | 89.538.075 | 50,9% | 42.405.745 | 31,2% | -52,6% |
| Deudores Servicio de Acueducto | 48.224.531 | 27,4% | 18.182.653 | 13,4% | -62,3% |
| Deudores Servicio de Alcantarillado | 11.069.792 | 6,3% | 4.007.754 | 2,9% | -63,8% |
| Deudores Servicio de Aseo | 30.243.752 | 17,2% | 20.215.338 | 14,9% | -33,2% |
| Otros deudores servicios | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Provisión deudores | -17.417.591 | -9,9% | -17.417.591 | -12,8% | 0,0% |
| Provisión Acueducto | -10.786.581 | -6,1% | -10.786.581 | -7,9% | 0,0% |
| Provisión Alcantarillado | -2.089.139 | -1,2% | -2.089.139 | -1,5% | 0,0% |
| Provisión Aseo | -4.541.871 | -2,6% | -4.541.871 | -3,3% | 0,0% |
| Otros Act. CP | 80.340.605 | 45,7% | 28.730.062 | 21,1% | -64,2% |
| Activo Corriente | 152.461.089 | 86,7% | 116.159.797 | 85,4% | -23,8% |
| Propiedad, Planta y Eq. | 19.056.928 | 10,8% | 19.056.928 | 14,0% | 0,0% |
| Depreciación Acumulada | 0 | 0,0% | -2.655.393 | -2,0% | |
| Propiedad, Planta y Equipo Neto | 19.056.928 | 10,8% | 16.401.535 | 12,1% | -13,9% |
| Total Activo No Corrientes | 23.464.928 | 13,3% | 19.927.935 | 14,6% | -15,1% |
| Total Activos | 175.926.017 | 100,0% | 136.087.732 | 100,0% | -22,6% |
| Total Pasivos | 46.700.869 | 26,5% | 52.366.846 | 38,5% | 12,1% |
| Obligaciones Financieras CP | 46.398.679 | 26,4% | 51.703.010 | 38,0% | 11,4% |
| Cuentas por pagar | 302.190 | 0,2% | 663.836 | 0,5% | 119,7% |
| Total Pasivo Corriente | 46.700.869 | 26,5% | 52.366.846 | 38,5% | 12,1% |
| Total Pasivo no Corrientes | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | |
| Total Pasivos | 46.700.869 | 26,5% | 52.366.846 | 38,5% | 12,1% |
| Patrimonio Institucional | 129.225.148 | 73,5% | 83.720.886 | 61,5% | -35,2% |
| Utilidades Retenidas | 117.779.632 | 66,9% | 129.225.148 | 95,0% | 9,7% |
| Utilidad Ejercicio | 11.445.516 | 6,5% | -45.504.262 | -33,4% | -497,6% |
| Total Patrimonio | 129.225.148 | 73,5% | 83.720.886 | 61,5% | -35,2% |
| Total Pasivo + Patrimonio | 175.926.017 | 100,0% | 136.087.732 | 100,0% | -22,6% |

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Gráfico 5. Balance General



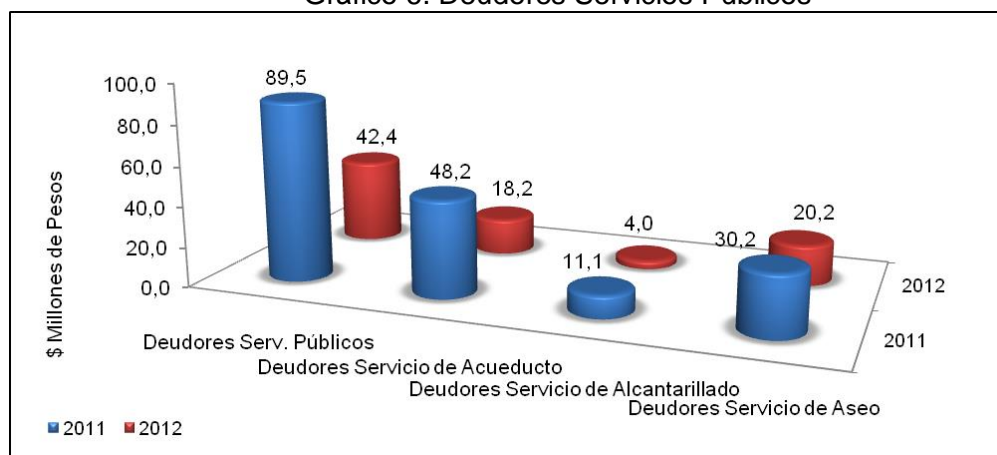
Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Conforme a las cifras registradas por el prestador, el Activo presentó una disminución del 22,6%, al pasar de \$175,9 millones en el año 2011 a \$136,1 millones en el año 2012.

En el Activo Corriente, fueron asentados valores de \$152,5 millones y \$116,2 millones para los años 2011 y 2012 respectivamente, lo cual reflejó una disminución porcentual del 23,8% para período evaluado.

En cuanto al activo no corriente, el prestador registró montos de \$23,5 millones y \$19,9 millones para los años 2011 y 2012, lo que indicó una variación porcentual negativa del 15,1% en el período analizado.

Gráfico 6. Deudores Servicios Públicos



Fuente: Información Financiera reportada al SU

La cuenta deudores por servicios pasó de registrar una cifra total de \$89,5 millones en el 2011 a \$42,4 millones en la vigencia 2012, lo que muestra un comportamiento de resultados favorables en el recaudo de la entidad, con una disminución global de cartera del 52%, en el periodo evaluado.

Al analizar cada uno de los servicios prestados se observó que los deudores del servicio de acueducto disminuyeron en un 62,3% al variar de \$48,2 millones en el año 2011 a \$18,2 millones en el 2012. Para los deudores de servicio de alcantarillado las cifras reflejaron una disminución del 63,82% al pasar de \$11,1 millones en el año 2011 a \$4,0 millones en el 2012. Finalmente, para los deudores servicio de aseo se registró una disminución del 33,2% con una variación de \$30,2 millones en el año 2011 a \$20,2 millones en el año 2012.

El análisis global de las cifras correspondientes a deudores servicios públicos arrojó resultados que reflejan una importante disminución en la cartera de la entidad durante el periodo evaluado, en consecuencia se le sugiere al Prestador continuar con dicha tendencia y aunar esfuerzos en el control de dicho rubro.

En el análisis del pasivo total se observó un incremento porcentual del 12,1% durante el período evaluado, con cifras que variaron de \$46,7 millones en el año 2011 a \$52,4 millones en el año 2012. Se debe precisar que el pasivo no corriente fue registrado en ceros para las dos vigencias evaluadas y en consecuencia el pasivo corriente registró las mismas cifras y variación del pasivo total.

Respecto al Patrimonio, la entidad registró una disminución patrimonial del 22,6%, al registrar una variación en cifras de \$175,9 millones en el año 2011 a \$136,1 millones en el año 2012. Afectado principalmente por la pérdida operacional registrada en el último año.

De manera general, se solicita al prestador verificar la correcta inclusión de toda la información contable, conforme a la normatividad vigente, de tal manera que la evaluación de los resultados reportados refleje las condiciones reales del prestador.

PRINCIPALES INDICADORES

Tabla No. 4. Principales Indicadores

| PRINCIPALES INDICADORES | 2011 | 2012 |
|------------------------------------|--------|--------|
| Rotación Cuentas por Cobrar (días) | 165,33 | 76,06 |
| Rotación Cuentas por Pagar | 0,56 | 0,97 |
| Razón Corriente | 3,26 | 2,22 |
| EBITDA (millones de pesos) | -0,02 | -41,97 |
| Nivel de Endeudamiento | 26,55% | 38,48% |

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

La *rotación de cuentas por cobrar* fue de 165 y 76 días para los años 2011 y 2012 respectivamente. Lo que refleja un período menor para el recaudo de cartera en el año 2012.

La *rotación de cuentas por pagar* fue de 0,56 y 0,97 días, para los años 2011 y 2012 respectivamente, situación que refleja el cubrimiento de obligaciones en un plazo inferior a 1 día para las dos vigencias evaluadas.

Conforme a lo reflejado en los indicadores anteriores se evidencia que la Entidad está realizando los pagos de sus obligaciones en un tiempo inferior al tiempo aplicado para recaudar su cartera, lo que podría tener repercusiones en la liquidez.

La *razón corriente* para el año 2011 nos indica que en dicha vigencia la Entidad evaluada contó con \$3,26 por cada peso de deuda de corto plazo. La razón corriente para el año 2012 refleja que en dicha vigencia la Entidad evaluada contó con \$2,22 por cada peso de deuda de corto plazo. Al observarse una disminución en este indicador se le sugiere al prestador efectuar los controles pertinentes.

El *EBITDA* para el año 2011 fue negativo por \$22,4 millones, como resultado de la pérdida operacional de \$22,4 millones, puesto que el prestador no registró costo de depreciación. El EBITDA de esta vigencia muestra un inadecuado comportamiento operacional, donde se evidencia que los ingresos generados fueron insuficientes para cubrir los costos y gastos de la operación.

Para el año 2012 el EBITDA continuó con cifras negativas y registró un valor de \$41.97 millones, cifra resultado de una pérdida operacional de \$45,5 millones y un registro en la cuenta de Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones de \$3,5 millones. En este período el EBITDA refleja continuidad en el inadecuado comportamiento operacional, donde se observa que se generaron ingresos suficientes para cubrir los costos y gastos de operación.

Al observar el cambio del EBITDA en el período 2011 – 2012 se puede afirmar que se evidenció detrimento en las condiciones operacionales de la entidad prestadora.

Frente al *nivel de endeudamiento* se puede concluir que la participación de los acreedores sobre el total de los activos fue del 26,55%, para el año 2011 y de 38,48% para la vigencia 2012, porcentaje que nos indica la entidad disminuyó el margen de respaldo a sus obligaciones crediticias.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

3.1. SERVICIO DE ACUEDUCTO.

De acuerdo con la información reportada en el SUI por parte del prestador, de los 196 formatos y formularios habilitados desde 2002 a la fecha del tópicó técnico operativo, tiene pendientes por certificar el 38,3%.

Teniendo en cuenta la visita adelantada por la entidad el día 10 de abril de 2013 se pudo evidenciar la siguiente información por cada tema.

Cobertura: el prestador tiene una cobertura de 95% en el área urbana atendiendo a 876 usuarios y el 60% del área rural atendiendo a 256 usuarios.

Fuente de abastecimiento: es de tipo Superficial de la quebrada Bramadora.

Concesión de aguas: mediante resolución 130 AS-5723 del 27 de octubre de 2010, concedió la concesión al prestador por 5 años con un caudal de 17,2 L/seg.

Red de distribución: la red fue renovada en gran parte mediante la implementación del plan maestro; el material es de PVC de diferentes diámetros a lo largo de la red y tiene una edad de 8 años aproximadamente.

Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP): el sistema está constituido por un canal de quietamiento, cuenta con tanque dosificador de sulfato de aluminio; una estructura de floculador de placas paralelas, unidad de sedimentación y dos unidades de filtros compactos en fibra de vidrio.

Tanque de almacenamiento: tiene 3 tanques de almacenamiento de agua tratada, enterrados en concreto reforzado con capacidades de 85m³, 65m³ y 150m³.

Laboratorio: las instalaciones no cuentan con un espacio adecuado ni los equipos mínimos de laboratorio para control de potabilización de agua.

Macromedición y micromedición: el prestador tenía instalados y en funcionamiento 855 micromedidores; adicionalmente este cuenta con 3 macromedidores ubicados a la salida de cada tanque de almacenamiento, de los cuales se llevan registros diarios.

Plan de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PAYUEDA): aunque se evidenciaron documentos relacionados, el prestador no ha informado a la autoridad ambiental sobre el particular.

Índice de Continuidad: el servicio público de acueducto es prestador 24 horas al día los 30 días del mes; en temporada de lluvias debido a la colmatación de la bocatoma la continuidad se ha visto afectada.

Concertación y materialización de los puntos de muestreo: el prestador cuenta con cinco puntos de muestreo concertados, uno de los cuales recientemente concertado pero no materializado; la autoridad ambiental ha condicionado la materialización de los puntos debido a que fueron construidos inadecuadamente.

Muestras de control de calidad del agua: El prestador tiene reportada la información habilitada en el SUI para el control de la calidad del agua en la red de distribución en la vigencia 2011 y solamente para dos periodos del año 2012; es de mencionar que se desconoce el laboratorio donde realiza estos análisis y de igual manera, es importante citar que de conformidad con la resolución 2115 de 2007 el prestador debe realizar sus muestras de control con una frecuencia definida.

Información de vigilancia de calidad del agua: Se consultó la información de vigilancia que reportan las autoridades sanitarias Sistema de Vigilancia de Calidad de Agua Potable (SIVICAP) para los años 2011 y 2012 allegadas por el Instituto Nacional de Salud con radicados SSPD Nos. 20125290136622 del 23 de marzo de 2012 y 20135290238692 del 22 de mayo de 2013, para la JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS se registran los siguientes resultados:

Tablas No. 5, información de vigilancia de calidad de agua SIVICAP.

| SIVICAP 2011 | | | SIVICAP 2012 | | |
|---------------|-------|------------|---------------|-------|------------|
| FECHA DE TOMA | %IRCA | | FECHA DE TOMA | %IRCA | |
| 04/04/2011 | 0,00 | SIN RIESGO | 12/04/2012 | 0,00 | SIN RIESGO |
| 11/04/2011 | 0,00 | SIN RIESGO | 11/07/2012 | 0,00 | SIN RIESGO |
| 25/04/2011 | 0,00 | SIN RIESGO | 14/11/2012 | 0,00 | SIN RIESGO |
| 09/05/2011 | 0,00 | SIN RIESGO | 23/10/2012 | 0,00 | SIN RIESGO |
| 17/05/2011 | 0,00 | SIN RIESGO | 26/11/2012 | 0,00 | SIN RIESGO |
| 24/05/2011 | 19,35 | MEDIO | | | |
| 14/06/2011 | 26,54 | MEDIO | | | |
| 15/06/2011 | 0,00 | SIN RIESGO | | | |
| 20/06/2011 | 0,00 | SIN RIESGO | | | |
| 21/07/2011 | 0,00 | SIN RIESGO | | | |
| 26/07/2011 | 0,00 | SIN RIESGO | | | |
| 01/08/2011 | 0,00 | SIN RIESGO | | | |
| 08/08/2011 | 0,00 | SIN RIESGO | | | |
| 22/08/2011 | 0,00 | SIN RIESGO | | | |
| 06/09/2011 | 0,00 | SIN RIESGO | | | |
| 12/09/2011 | 0,00 | SIN RIESGO | | | |
| 19/09/2011 | 18,63 | MEDIO | | | |
| 03/10/2011 | 70,79 | ALTO | | | |
| 10/10/2011 | 0,00 | SIN RIESGO | | | |
| 24/10/2011 | 0,00 | SIN RIESGO | | | |
| 08/11/2011 | 0,00 | SIN RIESGO | | | |
| 15/11/2011 | 0,00 | SIN RIESGO | | | |
| 21/11/2011 | 27,09 | MEDIO | | | |
| 06/12/2011 | 0,00 | SIN RIESGO | | | |
| 12/12/2011 | 0,00 | SIN RIESGO | | | |
| 20/12/2011 | 0,00 | SIN RIESGO | | | |

Fuente: Sabana SIVICAP 2011-2012

De conformidad con lo dispuesto por la resolución 2115 de 2007, se encontró que para los meses de mayo, junio, septiembre y noviembre de 2011, el riesgo de calidad de agua fue medio, adicional al resultado de riesgo alto evidenciado en el mes de octubre del mismo año. De otra parte, se evidenció en cinco muestras tomadas por la autoridad sanitaria el suministro de agua sin riesgo en los meses abril, julio, octubre y noviembre del año 2012.

3.2. SERVICIO DE ALCANTARILLADO

De acuerdo con la información reportada en el SUI por parte del prestador, de los 68 formatos y formularios habilitados desde 2002 a la fecha del tópicico técnico operativo, tiene pendientes por certificar el 17,65%.

Teniendo en cuenta la visita adelantada por la entidad el día 10 de abril de 2013 se pudo evidenciar la siguiente información por cada tema.

Cobertura: el prestador presta el servicio únicamente en el área urbana al 71% correspondiente a 651 usuarios.

Sistema de recolección y transporte del agua residual: el sistema es de tipo combinado, funciona por gravedad, está constituido por tuberías de PVC y concreto; la edad de las redes es de 8 años.

Permiso de vertimientos y Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV): a pesar de la solicitud realizada por el prestador 12 de abril de 2011 a CORANTIOQUIA para obtener el permiso de vertimientos, a la fecha esa entidad no se ha manifestado ni el prestador ha reiterado dicha solicitud.

Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR): El municipio cuenta con dos sistemas de tratamiento; el principal está constituido por un canal de ingreso, rejilla de cribado, dos unidades de desarenado, canaleta parshall, reactor biológico tipo UASB, cuatro unidades de lechos filtrantes y cuatro unidades de lechos de secado, con un caudal de tratamiento de 9 L/seg equivalentes al 80% de las aguas residuales generadas en la cabecera municipal; el secundario es un sistema de tratamiento compacto tipo FAFA, constituido por rejilla de ingreso, canal desarenador y tres tanques de 18m³ en donde se realiza el proceso.

3.3. SERVICIO DE ASEO

De acuerdo con la información reportada en el SUI por parte del prestador, de los 542 formatos y formularios habilitados desde 2002 a la fecha del tópicico técnico operativo, tiene pendientes por certificar el 74,72%.

Teniendo en cuenta la visita adelantada por la entidad el día 10 de abril de 2013 se pudo evidenciar la siguiente información por cada tema.

Toneladas de barrido y recolección y transporte: el prestador no ha reportado información correspondiente a Toneladas de Barrido, Recolección y Transporte (Formato 4 Circ. SSPD-CRA 6 de 2006 y Resol. SSPD 15085 de 2009), sin embargo informa recoger 64 ton / mes; con respecto al número único de área de Prestación – NUAP, el prestador ha registrado dos áreas de prestación de servicio con el mismo nombre 19286 MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS y 24488 MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS.

No obstante lo anterior, en los datos reportados el prestador registró que su área de prestación hace referencia al municipio de Palmito Sucre, al respecto deberá explicar si esto corresponde a un error de calidad de información; y sobre este aspecto la persona prestadora deberá verificar lo antes descrito y de ser el caso solicitar la respectiva modificación de la información en esta entidad.

Tabla No 6. Áreas de prestación

AREAS DE PRESTACION DEL SERVICIO (NUAP)

EMPRESA

JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS

Departamento

ANTIOQUIA

Municipio

ANGELOPOLIS

| Id Empresa | Empresa | NUAP | Nombre del area de prestacion del servicio | Estado | Fecha en que adquirio el estado | Estado Envio | Departamento | Municipio | Fecha de Cargue |
|------------|--|-------|--|----------|---------------------------------|--------------|--------------|-------------|-----------------|
| 20102 | JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS | 19286 | MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS | 1-Activo | 31/08/2011 | R | ANTIOQUIA | ANGELOPOLIS | 2011-08-31 |
| 20102 | JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS | 19286 | MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS | 1-Activo | 12/07/1996 | R | ANTIOQUIA | ANGELOPOLIS | 2011-08-31 |
| 20102 | JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS | 24488 | MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS | 1-Activo | 12/07/1996 | R | ANTIOQUIA | ANGELOPOLIS | 2012-05-30 |
| 20102 | JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS | 24488 | MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS | 1-Activo | 12/07/1996 | R | ANTIOQUIA | ANGELOPOLIS | 2012-05-30 |

Fuente: SUI- http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_tec_087

Vehículo de recolección: el prestador no ha reportado información relacionada con Vehículos Registrados (Formato 3 y Formulario 10 de la Circ. SSPD-CRA 6 de 2006 y Formato 9 y Formulario 10 de la Res SSPD 15085 de 2009). Sin embargo el prestador informó disponer de la volqueta del municipio marca International modelo 1993 con capacidad de 6m3 y placa OMH036 para hacer la recolección de los residuos sólidos.

Frecuencia de recolección: el prestador realiza la actividad de recolección dos veces a la semana en el área urbana, y de lunes a viernes en los corregimientos y veredas; el barrido y limpieza de áreas públicas se hace de lunes a viernes en el casco urbano.

Número Único de Sitio de Disposición Final (NUSD): Según la información descrita en el RUPS el prestador indica que atiende la actividad de disposición final desde el 12 de julio de 1996; se evidencian dos números únicos de sitio de disposición final – NUSD, 7246 y 7197.

3.4. ASPECTOS RELEVANTES DE LA VULNERABILIDAD DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Según el Formulario 55 y 56. Vulnerabilidad Acueducto, para el periodo evaluado el prestador no reportó ningún evento que hubiera afectado la infraestructura. Lo anterior demuestra que el prestador no ha reportado la información que remitió a la entidad mediante radicado SSPD No 20125290296292 de 19 de junio de 2012 en el cual evidenció la afectación a la bocatoma, la red de aducción y la PTAP.

Con referencia al requerimiento enviado al prestador con radicado SSPD No 20124600359561 del 4 de junio de 2012, en el que se solicitaba la valoración de los impactos del periodo invernal 2011 sobre la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, el prestador identificó vulnerabilidad en la bocatoma, la red de aducción y la planta de tratamiento de agua potable, pero no reflejó ningún impacto en la red de alcantarillado.

Adicional a lo anterior, mediante radicado SSPD No 20124600766141 de 8 de octubre de 2012, se informó al prestador que debe completar la identificación y valoración de amenazas con base en estudios realizados en el municipio e históricos de emergencias ocasionadas por fenómenos naturales.

3.5. PLAN DE CONTINGENCIA.

La Superintendencia requirió al prestador en el año 2011 y 2012 con radicados SSPD No 20114000649741 y 20124600190721 el plan de contingencia, el cual fue remitido a la entidad el 27 de abril de 2012 mediante radicado SSPD No. 20125290201712; finalmente a la fecha el prestador no ha remitido los ajustes a dicho pan a pesar del plazo solicitado mediante comunicación con radicado SSPD No 20125290571012 del 16 de noviembre de 2012.

No obstante lo anterior se hace énfasis al prestador en cuanto al ajuste del plan de contingencia teniendo en cuenta la terminología y conceptos presentados en la Ley 1523 del 24 de abril de 2012.

4. ASPECTOS COMERCIALES

No es posible realizar un análisis de suscriptores de los servicios de acueducto y alcantarillado debido a que el prestador no ha reportado la información al SUI a excepción del servicio de aseo para el año 2011.

4.1. Suscriptores.

Servicios de acueducto y servicio de alcantarillado.

El prestador debe reportar la información pertinente para los dos servicios de acuerdo a lo estipulado en la resolución compilatoria SSPD 48765 de 2010, teniendo en cuenta los parámetros citados en los títulos 6 y 7, en las secciones 6.3.5. y 7.3.5.

Servicio de Aseo.

Tabla No. 7. Promedio Suscriptores Aseo.

| Estrato/Uso | Enero 2011 | % Participación | Evidenciados en visita | |
|----------------------|------------|-----------------|------------------------|------------|
| | | | área urbana | área rural |
| Estrato 1 | 250 | 35,26 | | |
| Estrato 2 | 322 | 45,42 | | |
| Estrato 3 | 137 | 19,32 | | |
| Estrato 4 | - | - | | |
| Estrato 5 | - | - | | |
| Estrato 6 | - | - | | |
| Total residencial | 709 | 87,42 | | |
| Rango 1 | 72 | 70,59 | | |
| Rango 2 | 20 | 19,61 | | |
| Rango 3 | 10 | 9,8 | | |
| Total no residencial | 102 | 12,58 | | |
| Total suscriptores | 811 | | 876 | 256 |

Fuente: SUI

Como se muestra en la tabla anterior, el prestador reportó únicamente información para el mes de enero de 2011; adicionalmente y según los datos proporcionados en la visita de abril de 2013, se refleja un incremento del 8% en el total de los usuarios atendidos en la cabecera municipal y 256 usuarios en el área rural; tal situación debe ser explicada por parte del prestador.

4.2. Micromedición.

El prestador debe reportar la información correspondiente de acuerdo a lo estipulado en la resolución compilatoria SSPD 48765 de 2010, teniendo en cuenta los parámetros citados en el título 6, secciones 6.3.7.7 en adelante.

4.3. Consumos facturados.

No se puede realizar ningún análisis en este numeral en vista que el prestador no ha reportado información relacionada; se evidencia en el reporte 028 del SUI que el prestador tiene pendiente por reportar la totalidad de los cargues masivos del periodo evaluado.

4.4. Aspectos Tarifarios.

Servicios de Acueducto y Alcantarillado.

La JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS a la fecha no ha certificado el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET, por lo anterior, debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.

Adicionalmente, el prestador no ha reportado la información correspondiente a las tarifas aplicadas mes a mes para las vigencias 2011 y 2012 de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Servicio de Aseo.

Mediante Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005 se estableció la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación para el servicio de aseo, por tal motivo es una obligación de tipo legal hacer el cargue al Sistema Único de Información – SUI- acerca de la información tarifaria, financiera y contable de la persona prestadora que esta Entidad requiera, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley 142 de 1994 y demás normatividad aplicable, a fin de que esta Superintendencia pueda cumplir sus funciones de control, inspección y vigilancia sobre las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional.

Por lo anterior, las Circulares Conjuntas SSPD CRA No. 006 y 003 de 2006, establecen el proceso de reporte de información a esta Entidad para la aplicación de la metodología tarifaria del servicio de aseo definida en la Resoluciones mencionadas anteriormente.

Con base en lo anterior, esta Superintendencia procedió a consultar el SUI constatando que a la fecha El Municipio de Angelopolis no ha cargado el estudio tarifario de aseo en el SUI, por lo tanto debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.

4.4.2. Subsidios y Contribuciones.

En el periodo evaluado, el prestador no reportó el formato Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para ningún servicio. Adicionalmente, se consultó el INSPECTOR evidenciándose que el prestador no ha reportado desde 2007 el acuerdo

municipal que establece los porcentajes a aplicar de subsidios y de aporte solidario para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

4.5. PQRs

El prestador tiene pendiente los 12 formatos “reclamaciones y peticiones” de los tres servicios de los años 2011 y 2012. En visita realizada el pasado abril de 2013, el prestador evidenció el manejo de formatos físicos de peticiones y reclamaciones, los cuales son consignados en un archivo Excel.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

A continuación se presenta la clasificación del nivel de riesgo financiero del prestador JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS ID: 20102, para los años 2011 y 2012.

Tabla No. 8 Indicador Financiero Agregado IFA

| Año | Empresa | Liquidez L | Eficiencia del Recaudo ER | Coeficiente de Cubrimiento de Costos CC | Rango L | Rango ER | Rango CC | Rango IFA | Nivel IFA | Estado de Información |
|------|--|------------|---------------------------|---|---------|----------|----------|-----------|-----------|-----------------------|
| 2011 | JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS ID: 20102 | No reportó | No reportó | No reportó | Rango 3 | Rango 3 | Rango 3 | Rango 3 | Alto | Cargue de Información |
| 2012 | JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS ID: 20102 | 2,22 | 123,16 | 81,73 | Rango 3 | Rango 1 | Rango 2 | Rango 2 | Medio | Cargue de Información |

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Para el año 2011 el prestador, no reportó oportunamente la información y por lo tanto registró un nivel de riesgo IFA alto, esto acarreó como consecuencia una clasificación en el nivel bajo de desempeño, para dicha vigencia.

En la vigencia 2012, el prestador registró oportunamente la información necesaria para evaluar el indicador financiero agregado IFA, lo que permitió el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, los cuales conforme a la normatividad vigente fueron calificados con Rango 3, Rango 1 y Rango 2 respectivamente; lo que condujo a una calificación de nivel de riesgo IFA en Rango2, que corresponde a nivel de riesgo medio y se traduce en una clasificación del prestador en el nivel intermedio de desempeño para dicha vigencia.

Se reitera que el reporte de la información de manera oportuna por parte del Municipio prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

A continuación, se relaciona el estado del reporte que presenta el prestador en el Sistema Único de Información –SUI:

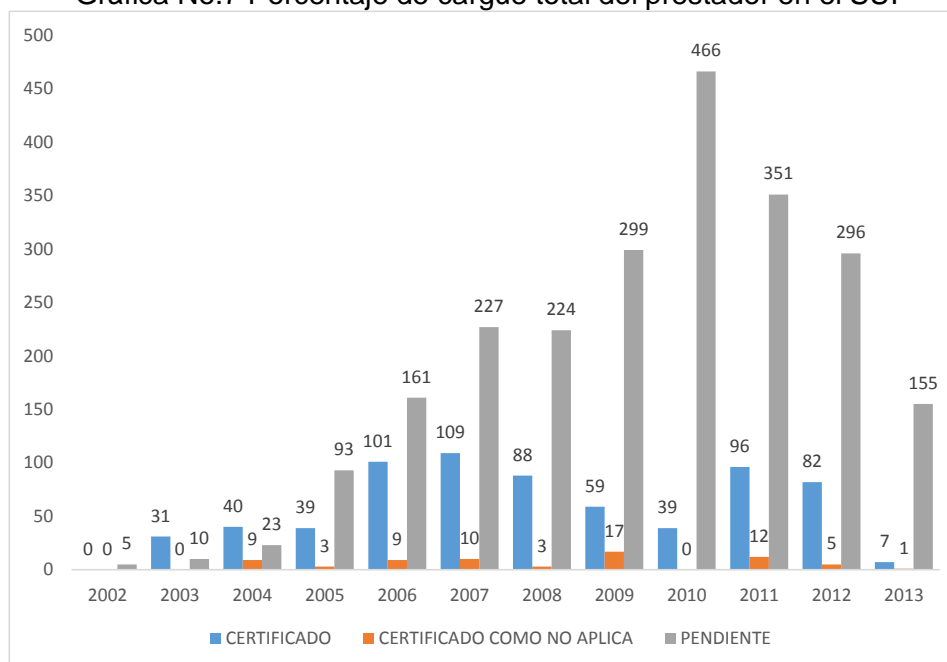
Tabla 9. Estado del reporte al SUI.

| Estado | Topico | Año | | | | | | | | | | | Total general | % | |
|------------------------------------|-----------------------------|----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|---------------|-------------|--------------|
| | | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | | | 2013 |
| Certificado | Administrativo y Financiero | | 10 | 19 | 16 | 26 | 32 | 22 | 33 | 8 | 8 | 23 | | 197 | 28,5% |
| | Comercial y de Gestión | | 18 | 18 | 18 | 9 | 31 | 26 | 14 | 17 | 25 | 8 | 3 | 187 | 27,1% |
| | Prestadores | | | | | | | | | 1 | 6 | | | 7 | 1,0% |
| | Técnico operativo | | 3 | 3 | 5 | 66 | 46 | 40 | 12 | 13 | 57 | 51 | 4 | 300 | 43,4% |
| Total Certificado | | | 31 | 40 | 39 | 101 | 109 | 88 | 59 | 39 | 96 | 82 | 7 | 691 | 22,5% |
| Certificado No Aplica | Administrativo y Financiero | | | 9 | 3 | 9 | 9 | 3 | 15 | | | 3 | 1 | 52 | 75,4% |
| | Comercial y de Gestión | | | | | | 1 | | 2 | | | | | 3 | 4,3% |
| | Técnico operativo | | | | | | | | | | 12 | 2 | | 14 | 20,3% |
| Total Certificado No Aplica | | | | 9 | 3 | 9 | 10 | 3 | 17 | | 12 | 5 | 1 | 69 | 2,2% |
| Pendiente | Administrativo | | | | | | | | 4 | 4 | 3 | 3 | | 14 | 0,6% |
| | Administrativo y Financiero | 5 | 10 | 22 | 43 | 28 | 24 | 34 | 27 | 53 | 46 | 25 | 11 | 328 | 14,2% |
| | Auditor | | | | 45 | 45 | 45 | 42 | 39 | 39 | 39 | 39 | | 333 | 14,4% |
| | Comercial y de Gestión | | | 1 | 5 | 62 | 96 | 85 | 130 | 265 | 205 | 174 | 91 | 1114 | 48,2% |
| | MOVET | | | | | 6 | | | | | | | | 6 | 0,3% |
| | Prestadores | | | | | | | | 12 | 11 | | | | 23 | 1,0% |
| | Técnico operativo | | | | 20 | 62 | 63 | 87 | 94 | 58 | 55 | 53 | 492 | 21,3% | |
| Total Pendiente | | 5 | 10 | 23 | 93 | 161 | 227 | 224 | 299 | 466 | 351 | 296 | 155 | 2310 | 75,2% |
| Total general | | 5 | 41 | 72 | 135 | 271 | 346 | 315 | 375 | 505 | 459 | 383 | 163 | 3070 | |

Fuente: SUI 28 de agosto de 2013

De lo anterior, se puede apreciar que los mayores incumplimientos se encuentran en los tópicos administrativo y financiero, comercial y de gestión, y técnico operativo; al respecto el prestador debe tomar medidas para cumplir con esta obligación legal.

Gráfica No.7 Porcentaje de carga total del prestador en el SUI



Fuente: SUI

Una vez consultado el SUI se evidenció que para las vigencias 2011 y 2012, el prestador cuenta con un total de 842 formularios y formatos habilitados, de los cuales registra 178 certificados, 17 certificados como no aplica y 647 pendientes por cargar.

Adicional a lo anterior, con lo que el prestador debe presentar la información oportunamente, es de vital importancia reportar información calidad.

7. ACCIONES DE LA SSPD

- Con radicado SSPD No 20114600892831 de 11 de noviembre de 2011, se requirió al prestador para que reportara el estudio de costos y tarifas al MOVET
- Con radicado SSPD No 20124600787231 de 17 de octubre de 2012, se requirió al prestador el cargue de Estudio de Costos y Tarifas de Aseo en el SUI
- Por medio del radicado SSPD No. 20124600511391 del 6 julio de 2012, se requirió al prestador sobre el reporte del número predial catastral en el formato de facturación comercial al SUI.
- Mediante radicado SSPD No 20124600190721 se otorgó el último plazo para remitir a esta Superintendencia el plan de contingencia. De otra parte con radicado SSPD No 20124600881791 se otorgó al prestador un plazo para presentar el plan de contingencia completo; sin embargo a la fecha no se evidencia la remisión de la información por parte del prestador.
- Con radicado SSPD No 20124600801511 se requirió al prestador para que se pusiera al día con el reporte de información al SUI.
- Mediante radicado SSPD No 20124601002341 se requirió al prestador para que de manera inmediata cumpliera con la concertación y materialización del número mínimo de puntos de muestreo para la vigilancia y control de la calidad del agua que estipula la ley.
- El 24 de abril de 2013 fue remitido al prestador la circular externa SSPD No 20134600197101 con la que se presentaron los resultados y la estrategia de acuerdos de mejoramiento con municipios prestadores directos.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- No existen datos respecto de la conformación del comité de desarrollo y control social y del vocal del control.
- La información del tópico administrativo, correspondiente a personal por categoría de empleo, no ha sido reportada al SUI
- No se evidenció el reporte de la copia pdf de los Estados financieros básicos de las vigencias 2011 y 2012 en el SUI.
- Los ingresos operacionales de los servicios de acueducto y alcantarillado se incrementaron de 2011 a 2012; el ingreso operacional del servicio de aseo sufrió una disminución.
- El prestador no cuenta con el espacio ni los equipos adecuados de laboratorio para realizar el control mínimo de calidad de agua en la PTAP
- La autoridad ambiental ha condicionado la materialización de los puntos de muestreo debido a que fueron construidos inadecuadamente, según la información recolectada en la pasada visita de abril de 2013.
- Se solicita al prestador describir las soluciones individuales o grupales que tengan los usuarios no conectados al sistema de alcantarillado y las acciones que se están realizando frente a este tema
- La JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS a la fecha no ha certificado el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios

- Tarifarios – MOVET, por lo anterior, debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo; igualmente no ha reportado el estudio tarifario de aseo en el SUI, por lo tanto debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.
- El prestador no ha reportado desde 2007 el acuerdo municipal que establece los porcentajes a aplicar de subsidios y de aporte solidario para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
 - En los datos reportados el prestador registró que su área de prestación para el servicio de aseo hace referencia al municipio de Palmito Sucre, al respecto deberá explicar si esto corresponde a un error de calidad de información; y sobre este aspecto la persona prestadora deberá verificar lo antes descrito y de ser el caso solicitar la respectiva modificación de la información en esta entidad.
 - En los datos reportados el prestador registró que su área de prestación para el servicio de aseo hace referencia al municipio de Palmito Sucre, al respecto deberá explicar si esto corresponde a un error de calidad de información; y sobre este aspecto la persona prestadora deberá verificar lo antes descrito y de ser el caso solicitar la respectiva modificación de la información en esta entidad.
 - El prestador tiene pendiente los 12 formatos “reclamaciones y peticiones” de los tres servicios de los años 2011 y 2012.
 - La calificación de nivel de riesgo IFA para el prestador en la vigencia 2012 fue Rango2, que corresponde a nivel de riesgo medio y se traduce en una clasificación del prestador en el nivel intermedio de desempeño para dicha vigencia.
 - Una vez consultado el SUI se evidenció que para las vigencias 2011 y 2012, el prestador cuenta con 647 formatos y formularios pendientes por cargar.
 - La calidad del reporte de información genera repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.
 - El prestador deberá tener en cuenta las observaciones hechas a lo largo del presente informe ejecutivo de gestión con relación a la calidad de información reportada en el SUI; esto, para que sean evaluadas y de ser el caso proceda con la solicitud formal de modificación de la información.

RECOMENDACIONES

Con respecto a los ingresos operacionales por servicio, se solicita al prestador explicar las situaciones de tipo económico que motivaron ese comportamiento.

Se solicita al prestador remitir la aclaración correspondiente a las cuentas de Otros Ingresos, registrados en la vigencia 2011 y Otros Gastos, registradas en la vigencia 2012, de tal manera que se pueda verificar en detalle a que corresponden y su relación con la prestación de los servicios públicos su cargo.

El prestador debe adelantar las acciones pertinentes para controlar la pérdida creciente en el ejercicio financiero, y explicar cuáles serán dichas acciones.

Se sugiere al prestador de manera general, efectuar un control en la imputación de los costos y gastos totales con el fin de no exceder los ingresos, de tal manera que se pueda lograr un comportamiento operacional de resultados positivos, que le permita a la entidad sostenibilidad financiera y continuidad en la prestación de los servicios.

El prestador debe demostrar la aplicación del plan de ahorro y uso eficiente de agua revisado por la autoridad ambiental; adicionalmente es pertinente tener controlado el índice de agua no contabilizada periódicamente.

Es de vital importancia que el prestador implemente todas las acciones necesarias para disminuir el índice de vulnerabilidad del sistema de acueducto y complete el plan de contingencia.

Es de vital importancia terminar el proceso de actualización del PSMV ante la autoridad ambiental.

El prestador debe adelantar acciones pertinentes con el fin de esclarecer las alertas establecidas en la presente evaluación de gestión, sobre a la calidad de la información reportada en el SUI, así como el no cargue de la diferentes formatos y formularios requeridos por el SUI en los tópicos Administrativo, Técnico, financiero, Comercial y Gestión.

Se le recuerda al prestador que él no reporte de información por parte del prestador limita y no le permite a la Superintendencia el desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia asignadas por la Ley 142 de 1994 y el Decreto 990 de 2002.

Así mismo, se le recuerda al prestador que es una obligación legal hacer el reporte de la información administrativa, financiera, comercial técnica en el Sistema Único de Información SUI conforme con los procedimientos y plazos señalados por la resolución Compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre 2010, en este sentido debe proceder a reportar la información faltante en los aplicativos establecidos para tal fin. Esto, sin perjuicio de las acciones de control que pueda adelantar esta Superintendencia sobre el particular.

Proyectó: Luz Elena Sanclemente – Grupo Pequeños Prestadores

Lina Sánchez – Grupo Pequeños Prestadores

Heinz Türk – Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Gloria Patria González - Asesora Grupo Pequeños Prestadores